MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 60/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CONTRATO EN LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CANALES TAPADOS - COMPAÑÍA 8 DE DICIEMBRE - JUAN DE MENA" ID N°. 365527 CD N°. 11/2019 QUE NO EXEDERA EL 20% ESTIMADO EN LA LEY 2051/03. ----------

Juan de Mena, 25 de julio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: *El Art. 62 convenios modificatorios en obras públicas; En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la auditoría general correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUAN DE MENA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1°. AUTORIZAR la ampliación en la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CANALES TAPADOS - COMPAÑÍA 8 DE DICIEMBRE - JUAN DE MENA" ID N.°. *365527* CD N. 11/2019** adjudicada a la empresa consultora san miguel del representante legal Sr. Cristino Jara López CON RUC: 422628-3 por un monto de 17.224.800 (diez y siete millones doscientos veinte y cuatro mil ochocientos). ----------

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Mirta Concepción Torres de Ferreira
Secretaria General
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena